

Boletín Administrativo núm. 1771

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

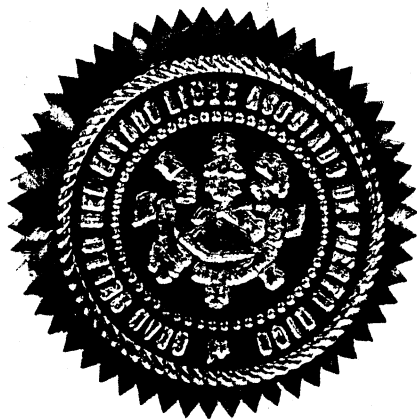
Convocatoria a Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa

POR CUANTO: Al finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria de la Sexta Asamblea Legislativa y la Sexta Sesión Extraordinaria de la Sexta Asamblea Legislativa, quedó pendiente de aprobación por el Senado de Puerto Rico la asignación de fondos para adquirir terrenos y el desarrollo de planes para la lotificación y reparto de parcelas y el desarrollo de urbanizaciones con requisitos mínimos;

POR CUANTO: Esto constituye un asunto de interés público que requiere acción por la Asamblea Legislativa;

POR TANTO: Yo, Luis A. Ferré, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autorización que me confiere la Constitución, por la presente convoco a los miembros de la Asamblea Legislativa para una sesión extraordinaria que habrá de comenzar el lunes, 26 de junio de 1972, en el Capitolio, a fin de considerar el siguiente asunto:

Asignar fondos a la Administración de Programas Sociales para que proceda a adquirir terrenos y desarrollar un plan masivo de lotificación y reparto de parcelas en la zona rural de Puerto Rico y para asignar fondos a la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda para que proceda a adquirir los terrenos y desarrollar un plan de desarrollo de urbanizaciones con requisitos mínimos en la zona urbana de Puerto Rico.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy 16 de junio de 1972.

Luis A. Ferré
LUIS A. FERRE

PROMULGADA de acuerdo con la ley, hoy 16 de junio de 1972.

Fernando Chardón
Fernando Chardón
Secretario de Estado